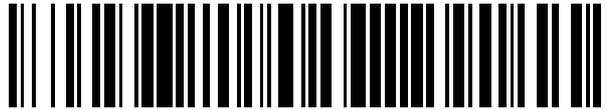


19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 580 427**

21 Número de solicitud: 201500155

51 Int. Cl.:

**E05D 15/10** (2006.01)

**E06B 3/50** (2006.01)

12

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

R1

22 Fecha de presentación:

**23.02.2015**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**23.08.2016**

88 Fecha de publicación diferida del informe sobre el estado de la técnica:

**10.11.2016**

71 Solicitantes:

**LARA ANAYA, Cristian (100.0%)**  
**Pont 14 Bajos**  
**08650 Sallent (Barcelona) ES**

72 Inventor/es:

**LARA ANAYA, Cristian**

54 Título: **Sistema de cierre para puertas y ventanas correderas, monorraíles y/o guillotinas**

57 Resumen:

Sistema de cierre para puertas y ventanas correderas, monorraíles y/o guillotinas. Caracterizado por el movimiento de la hoja frontal y lineal que lo producen el conjunto de dispositivos de proyección y retracción y puntos de anclaje interconectados por una transmisión, y rodamientos desplazables lateralmente para crear un cierre frontal estanco.

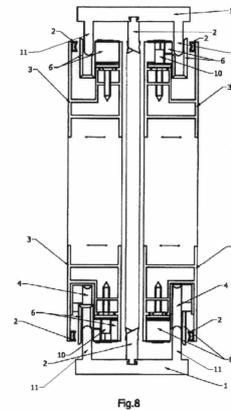


Fig.8



OFICINA ESPAÑOLA  
DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

21 N.º solicitud: 201500155

22 Fecha de presentación de la solicitud: 23.02.2015

32 Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

51 Int. Cl.: **E05D15/10** (2006.01)  
**E06B3/50** (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	56 Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
A	WO 2012057539 A1 (LG HAUSYS LTD ET AL.) 03/05/2012, párrafos [21 - 38]; figuras.	1-9
A	US 4317312 A (HEIDEMAN ROBERT J) 02/03/1982, columna 3, línea 39 - columna 6, línea 42; figuras.	1-9
A	ES 2422930 A1 (MONTESINOS CASTELLO PATRICIA) 16/09/2013, página 4, línea 23 - página 6, línea 4; figuras.	1
A	ES 2241456 A1 (GAVIOTA SIMBAC SL ) 16/10/2005, columna 3, línea 58 - columna 6, línea 8; figuras.	1
A	GB 2185521 A (FUHR CARL GMBH & CO ) 22/07/1987, página 1, línea 121 - página 2, línea 112; figuras.	1
A	DE 2700598 A1 (FUHR C FA) 13/07/1978, todo el documento.	1

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

**El presente informe ha sido realizado**

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe  
28.10.2016

Examinador  
M. J. Cuenca González

Página  
1/4

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

E06B, E05D

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 28.10.2016

**Declaración**

<b>Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)</b>	Reivindicaciones 1-9	<b>SI</b>
	Reivindicaciones	<b>NO</b>
<b>Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)</b>	Reivindicaciones 1-9	<b>SI</b>
	Reivindicaciones	<b>NO</b>

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

**Base de la Opinión.-**

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

**1. Documentos considerados.-**

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	WO 2012057539 A1 (LG HAUSYS LTD et al.)	03.05.2012
D02	US 4317312 A (HEIDEMAN ROBERT J)	02.03.1982
D03	ES 2422930 A1 (MONTESINOS CASTELLO PATRICIA)	16.09.2013
D04	ES 2241456 A1 (GAVIOTA SIMBAC SL )	16.10.2005
D05	GB 2185521 A (FUHR CARL GMBH & CO )	22.07.1987
D06	DE 2700598 A1 (FUHR C FA)	13.07.1978

**2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración**

La presente invención se refiere a un sistema de cierre para puertas y ventanas correderas, monorraíles y/o guillotinas.

El documento D01 se considera como el más representativo del estado de la técnica anterior. En relación a la reivindicación 1, dicho documento se refiere a (las referencias entre paréntesis corresponden al documento D01): "Sistema de cierre para puertas y ventanas correderas, monorraíles y/o guillotinas, caracterizado por el movimiento de la hoja (20) de manera longitudinal y lateral, por medio de un sistema de dispositivos de proyección y retracción (70), puntos de anclaje conectados por un dispositivo de transmisión (66) y rodamientos. Que presenta un marco (10) fijo colocado en un hueco. Por el marco (10) se desplaza una o varias hojas (20) guiadas sobre uno o varios carriles, entre los cuales se inserta una o varias juntas elásticas (figuras 2a y 2b) perimetrales paralelas al marco (10) centradas entre carriles en los casos de las ventanas, puertas o guillotinas e interior o exterior del carril en el caso de los monorraíles. Las hojas (20) se desplazan longitudinalmente paralelas al marco (10) y lateralmente con referencia al marco (10), por medio de unos rodamientos de dos movimientos longitudinal y lateral, fijados en la hoja (20) en la parte inferior horizontal en los casos de las ventanas, puertas o monorraíles, en el caso de las guillotinas en sus dos verticales que forman la hoja (20), la hoja (20) aloja también los dispositivos de proyección y retracción (60) y puntos de anclaje conectados por medio de una transmisión (66). La transmisión (66) junto con los dispositivos (70) se fija a la hoja abarcando todo el perímetro de la hoja. Los dispositivos de proyección y retracción (70) se conectan a la transmisión (66) en los horizontales de la hoja y en el vertical donde se cruzan las hojas, los puntos de anclaje se conectan a la transmisión en el vertical de hoja que se cruza con la otra hoja o marco en el caso de los monorraíles, al accionar la transmisión (66) mueve todos los dispositivos al mismo tiempo proyectando o retrayendo la hoja proporcionalmente contra la junta elástica".

En el sistema descrito en el documento D01, a diferencia que en la solicitud, no existen puntos de anclaje conectados a la transmisión en el vertical de hoja que se cruza con la otra hoja ni tampoco existen rodamientos con movimiento longitudinal y lateral fijados en la hoja.

En vista de lo anterior, se puede afirmar que dicha reivindicación 1 es nueva y tiene actividad inventiva en relación al estado de la técnica más cercano, Art. 6,8 Ley 11/1986 de Patentes.

En relación a la reivindicación 2 de la solicitud, según el documento D01, "el dispositivo de proyección y retracción (70) se caracteriza por su movimiento pendular, en forma de leva acanalada por la parte inferior, donde se mecaniza un canal (75) a grados por donde se desplaza el bulón (69), que al entrar en contacto con las paredes a grados, modifica su posición apoyándose en el carril y desplazando la hoja al contrario del carril con dirección a la junta elástica. Los grados del canal se determinan, según el desplazamiento que tenga la hoja con referencia a los carriles y junta elástica para comprimirla. La leva va fijada a la pletina fija superior de sujeción por un extremo por medio de un tornillo o pasador. La pletina fija superior de sujeción se fija a la hoja por medio de la sujeción. Por el canal de la leva se desplaza un bulón (69) fijado a la pletina desplazable inferior (69) la cual al desplazarse modifican la leva de forma pendular".

Al ser la reivindicación 2 dependiente de la reivindicación 1 goza al igual que ésta de novedad y de actividad inventiva a la vista del estado de la técnica anterior, Art. 6,8 Ley 11/1986 de Patentes.

El resto de reivindicaciones 3 a 9, dependientes todas ellas de la reivindicación 1 tienen, al igual que las anteriores, novedad y actividad inventiva, Art. 6,8 Ley 11/1986 de Patentes.